El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,012......MONTEVIDEO, SABADO 4 DE JUNIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento y la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. —En la calle de San Miguel, Esquina de Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO—San Francisco Caracciolo y Santa Saturnina.

Sale el Sol.....................á las 7 hs. y –7 m.
Se pone.......................á las 4 id. y 53 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
El.............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 id. id.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá sin falta para el 15 de Junio el Bergantin Español *EBRO;* admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á su Consignatario Dn. Pablo Zorrilla, calle de Sn. Pedro, N.° 54.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA dentro de pocos dias e muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.°* calle de San Felipe N. 47.

PARA
EL RIO GRANDE

SALDRA en los primeros dias del mes entrante de Junio el hermoso y muy velero bergantin americano WILLIAN & HENRY, capitan *Windsor:* admite flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase á tratar con sus consignatarios,

m 21 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA EL RIO JENEIRO.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

EL Bergantin polacra austriaco *Occinslavo,* su capitan Jose Verena, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 6 de Junio, el que quiera aprovechar esta oportunidad á los que se les asegura las mejores comodidades y un excelente trato puede ocurrir á su capitan abordo ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor Maritimo de N.°
Calle de San Felipe N.° 46,

PARA LA BAHIA.

Pasageros solamente.

El bergantin napolitano "S. FRANCISCO JAVIER," saldrá para aquel destino dentro de pocos dias: el que quiera ir de pasage encontrara en este buque muy buenas comodidades: ocurrase a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

PARA
EL RIO JANEIRO.

Se fleta la Goleta sarda *Fe ica,* de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Francisco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

Para Paisandú.

Saldrá en la presente semana la hermosa Goleta nacional SARANDÍ, es buque muy velero y forrado y clavado en cobre. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasaje podran ocurrir al almacen de Don. Manuel Gradin frente al muelle.

SE FLETA PARA
el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan José Scarzo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47.

PARA
EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trasladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

PARA LA HABANA.

[Pasajeros solamente.]

El hermoso Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, saldra para aquel destino dentro de pocos dias, el que quiera aprovechar esta oportunidad encontrará en este buque las mejores comodidades y un buen trato, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á Francisco Maines corredor Maritimo de No. Calle de San Felipe No. 47.

AVISO AL PUBLICO.

La casa de D. Pablo Perez sita en la calle de San Gabriel, su frente al Sur, entre la de D. Juan Gallardo, y la de los Vidales, se vende por su dueño: el que gustase compraria y enterarse de su comodidad, concurra á verse con el citado D. Pablo para acordar el como se ha de hacer su justiprecio.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

A LOS
PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma: tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. a. 13

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.

m. 16—8 p.

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

Tercer cuaderno del 2° tomo.

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

SE VENDE

TURRON de alicante de superior calidad á 5 reales libra, en la esquina del Porton de D. Luis Lamas. M 21

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

El ajente de negocios de campaña vende.

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace á tasacion; el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en dondo estará Manuel Correa.

AVISO.

SE desea conchavar una parda, para el servicio interior de una casa, y planchar.—El que la precise ocurra á la casa No. 27, calle de San Gabriel. M 18—3p.

EN LA LIBRERIA DE
D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

Nevelas.

De Walter Scott,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regaconlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

De Cooper,—el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas-Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron,—D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazep

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde,—Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Filibustero.

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion de la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memoria; de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo. Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zulma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimoy en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

HISTORIAS.

De D Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de América por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

Compendios.

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civ l; de los viajes de Anacarca; discursos sobre la historia universal.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 1

SE VENDE

Una pulperia en la calle de San Tolmo al lado del almacen de D. Gllermo Parry, es de corto principal y esta bastante acreditada: la persona que quiera comprarla ocurra á la misma pulperia que hallara con quien tratar. junio 1.°

Aviso de la Policia.

EL 28 del corriente, se verificó con las formalidades de costumbre, la rifa que estaba anunciada del relox de sobre mesa de 1.ª clase, tasado en 100 patacones á doce vintenes cedula, y tocó la suerte al núm. 256, cuyo dueño puede ocurrir con él a esta oficina para su confrontacion y demas que convenga.—Montevídeo, Mayo 30 de 1836

Blanco.

Aviso de la Policia.

SE halla en este Departamento un negrito pequeño que dice llamarse Damacio y su padre Tomas, el cual se encontro perdido al anochecer de ayer 29, a las inmediaciones del Circo Olímpico; y se entregara a quien corresponda.—Montevideo, Mayo 30 de 1836.

Blanco.

SEVENDE.

UN criado para trabajo de saladero: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos N.° 149. m, 27

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transacciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado alguu vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al público que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.——Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA,

SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas. Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p.

SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

SE VENDE

EL patronato de una colora africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando No. 17. Marzo 25—

SE VENDE.

UN criado para el servicio de una casa y cocina: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 149.

SE VENDE

UNA carretilla con todos sus útiles, con tres mulas superiores, bien conocidas en la playa: el que se interese por ella, ocurra á la calle de San Fernando, frente á la casa de las Sras. de Vargas. M 21—

SE VENDE

UNA pulperia recien puesta y acreditada el que la quiera comprar puede ocurrir á la casa N.° 141, calle de San Luis.

AVISO IMPORTANTE á QUIEN LE CONVENGA.

SE arrienda una suerte de chacara de las delineadas en el cerro: es de las mejores, asi por el local, como por tener aguada permanente y mas frente que otra alguna. El que quiera tratar sobre ella puede verse con su dueño, fuera de la ciudad, en el saladero que fué de Magariño, situado á la inmediacion de la primer laguna del Buceo y dentro de ella en la calle de San Sebastian N.° 109.

HAY EN VENTA.

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor. Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negocio que se halla situada vajo la sala del Comercio.

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 de Mayo un esclavo de D. Antonio Matorell, que vendia especies por fuera y dentro de la capital. Su nombre Francisco, nacion Quisama, edad de 35 á 40 años, estatura entre petiza y mediana, dientes punteagudos y desaseados, pescuezo corto, cuerpo ni muy gordo ni muy flaco, ojos grandes con ramales de sangre, una señal en la frente superior de la cabeza que se le peló y quedó como una callosidad del diámetro de 3 pulgadas de ancho y 5 de largo de la cóntinuacion de cargar la quitanda, pies y manos chicas—chapona de bayeton color oscuro y vieja, pantalon de paño color polvillo, camisa blanca, gorro de marinero ingles y zapatos usados. Quien le presente á su dueño calle del Muelle No. 53 será gratificado con 10 patacones dentro ó estramuros de la capital; pero siendo de cualesquiera otro punto será arreglado á la distancia. j 3 3p

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE VENDE

UNA armazon de una tienda sastreria bajo la casa de D. Antonio Montero núm. 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

QUIEN hubiere perdido una noche de la presente semana en las inmediaciones de esta ciudad unos pañuelos de seda para bolsillo, puede ocurrir á esta oficina que dando las señas le seran entregados.—Montevideo, 27 de Mayo de 1836——B LANCO.

AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortete piano simplificado y reducido al órden atural. Abril 1

AVISO

EN la calle de San-Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos articulos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 23 3p

AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo, Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno. mayo 28 tfc

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159, que hallará con quien tratar. m 26 3p

BARATILLO.

TABACO de oja Correntino á dos y medio real libra, y por arrobas á 7 pesos, en el almacen de Acuña: calle de San Pedro N.° 140, frente á las casas del Sr. Montero. Mayo, 26—6p.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oye proposiciones en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

EXTRACCION DE LA
LOTERIA DE LA CARIDAD.
JUGADA EL 31 DE MAYO.

Letra.....................U

Suer	*Núms.*	*Prém.*	*Suer.*	*Núms.*	*Préms.*
1	6213	40	25	3930	15
2	9946	20	26	14154	500
3	2013	15	27	6669	15
4	4597	15	28	16377	15
5	2261	15	29	5562	15
6	17231	25	30	8872	50
7	8640	15	31	17850	15
8	14959	50	32	10157	15
9	12266	15	33	13794	15
10	8794	15	34	15259	15
11	2338	15	35	17832	15
12	16877	15	36	2590	15
13	2197	15	37	10034	15
14	15558	15	38	12317	30
15	11955	20	39	5348	15
16	13692	15	40	11963	15
17	17237	15	41	5698	15
18	9535	100	42	9562	15
19	17060	15	43	17394	30
20	8746	25	44	11217	15
21	12588	25	45	15335	15
22	2095	25	46	14468	20
23	9036	40	47	8189	20
24	17503	15	48	13778	15

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

INTERIOR.

REPAROS *y observaciones á las cuentas de la República correspondientes al año de 1834, por la comision de Cuentas de la H. Cámara de Representantes.*

[Continuacion.]

Núm. 40.—Documento No. 380. No pudiendose entender absolutamente el sentido de este documento, se traslada integro. "Montevideo Julio 3 de 1834. La Contaduria general entregue á D. "Manuel Otero, el expediente del terreno, que vendiò al Estado en "el que està incluso el que comprò para que por Escribania se le escriture como corresponde, y efectuado serà devuelto à la oficina "donde deben existir archivados.—Lucas José Obes." Y à continuacion dice Otero haber recibido el expediente relativo à este decreto.

El libro mayor de la Contaduria general donde se lleva la cuenta de todo lo que se paga por Tesoreria, tiene sentada una partida de descargo en estos términos. Abalizamiento á D. Manuel Otero 797 pesos 5 reales y 50 centesimos.

Seobserva, 1.° que no se puede adivinar que significa un terreno comprado con otro vendido: 2.° por que no se colige por que razon la Contaduria da como pago verificado en Tesoreria aquella cantidad, cuando aparece que solo se le entregó á Otero un expediente y no dinero: 3.° tampoco se expresa claramente por que se carga el valor de un terreno en gastos de abalizamiento, y finalmente por que no hay mas firma ni autorizacion que la del Sr. Ministro de Hacienda.

Número 41.—Documento No. 429. En este documento faltan la cuenta y comprobantes de los 421 pesos 4 reales pagados á D. Josè Toribio, por la compostura hecha en el cuartel de la milicia activa y por lo tanto se hace el reparo consiguiente.

Número 42.—Documento No. 480. Representa D. Manuel Otero diciendo, que su corresponsal Zuloaga le escribe avisandole que ya invirtió toda la madera que se compró para el abalizamiento y que necesita comprar mas en Buenos Ayres; y el Sr. Otero calcula asi en globo que podrà importar 750 á 800 pesos.

En consecuencia el Ministro de Hacienda decreta se le entreguen 750 pesos.

Se observa este documento lo mismo que los demas de abalizamiento, 1.° porque falta la firma del Sr. Presidente: 2.° por que no se han presentado hasta ahora los comprobantes de la inversion de tantas maderas, advirtiendose que el Sr. Otero ofreciò exibir la cuenta documentada, y no aparece realizada esta oferta, ó mas propiamente, este deber.

Número 43.—Documento No. 573. Es un decreto de 3 de Julio firmado solo por el Ministro de Hacienda el cual manda anticipar á D. Gabriel Munilla 1500 pesos que le seràn entregados à los cuatro meses, y con cargo de descontarse en las cuentas subcesivas que presente del empedrado.

Se anota este documento, 1.° por que es reparable se haga esta anticipacion con solo la firma del Ministro: 2.° por que se observa que mandando el decreto se le pague á los cuatro meses, aparece por la inversion y el libro que fué pagado al dia siguiente, y esto sin hacerle descuento alguno por la anticipacion, lo cual manifiesta un abuso notable y de lo que podrá acaso resultar algun cargo.

Número 44.—Documento No. 655. Es un decreto del Ministro de Hacienda de 17 de Julio en el cual anuncia, que estando anteriormente nombrado por practico de la expedicion del abalizamiento Joaquin de Silva, se le paguen sus alcances á razon de 40 pesos mensuales, los cuales importan 121 pesos 2 reales y 66 centavos.

Con esta oportunidad se hace presente que la operacion del abalizamiento costaba mensualmente al Estado solo en fletes del Buque y sueldos 710 pesos.

Número 45.—Documento No. 726. En un decreto de 4 de Julio de 1834 en el que manda pagar el Ministro el 31 de dicho mes a D. José Toribio 2000 pesos con arreglo á un contrato celebrado para la construccion de un puente en el paso del Molino.

Se observa este documento, 1.° porque no aparece la autorizacion dada por el Sr. Presidente para este pago de nueva clase: 2.° porqué falta la presencia de la contrata, y 3.° porque no se presenta la inversion, ni hasta ahora se ha presentado en la Contaduria Jeneral.

Número 46.—Espediente N.° 809. Representa el hijo de D. Gabriel Munilla, pidiendo el pago del empedrado de una cuadra, que importa 1,055 pesos 6 reales y 87 centesimos y que no se le descuente nada por las anticipaciones, que adeudaba; lo cual le concede el Ministro.

Se nota este documento, porque no se le descuenta la 3.ª parte, segun parece estar estipulado para amortizar el adeudo de Munilla. Y ès de observarse que cada vez que á este se le pagaba una cuadra empedrada con dilacion de dos ò tres meses, exigia y conseguia se le abonase por la espera, el rèdito del 1 y medio p. % mensual y que el Gobierno que ya le habia anticipado en dos cantidades el total de 4,500 pesos no le exigia premio alguno.

Num. 47.—Documento N. 871. Es otra òrden de 4 de Julio del Ministro de Hacienda en que se manda entregar à D. José Toribio, otros 2,000 pesos para la construccion del susodicho Puente del paso del Molino.

Se hace el mismo reparo y por las propias razones, que se aducen en el anterior señalado con el N.° 45; es decir que nunca se han rendido las cuentas de las maderas, piedras y jornales invertidos en àquella obra pública.

Número 48.—Documento N.° 1.235. Es un expediente sobre la cobranza de 336 pesos que se mandan pagar à D. Santiago Dasso segun contrato para poner una baliza en el escollo de la Panela.

En dicha cuenta carga 50 pesos por el estaño y herramientas necesarias para emplomar la barra de la baliza.

Se pide informe, al Capitan del Puerto, y este dice, que mandò reconocer la baliza, y advierte, que no ha sido emplomada como ofreciò.

Sin embargo de esto el Ministro de Hacienda por sí solo manda se le pague el total.

Se nota porque no debieron pagarse los 50 pesos del estaño que no se gastó.

INSTRUCCION PUBLICA.

Número 49.—Solo se repara en este ramo, que en varías órdenes de pago, falta la firma eel Sr. Presidente.

(Continuará.)

CAMARA DE SENADOS.

SESION DEL DIA 27 DE MAYO.

Presidencia del Sr D. Gabriel Antonio Pereyra.

En la Ciudad de Montevideo, á 27 de Mayo de 1836: abierta la sesion con los SS. Senadores, Pereyra Presidente, Barreyro, Anaya, García (D. Salvador,) García (D. Solano,) y Aguilar; faltando con aviso los SS. Zuñiga, Alvarez y Perez: se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior y se dió cuenta de una nota de la H. C. de RR. de 21 del corriente, en la que transcribe un proyecto de adicion á las leyes de 12 de Marzo de 829, y 17 de Marzo de 835, sancionado por ella el dia 20.—Se destinó á la Comision de Guerra.

Igualmente se dió cuenta de cinco informes de la Comision de Hacienda: entre ellos aconseja la adopcion de las siguientes minutas de decreto, pasadas por la otra H. Cámara: la que designa el sueldo del Contador Secretario de la caja de amortizacion, el de un Portero y gastos de aquella oficina; la que ha recaido en la solicitud del Síndico de fábrica de la Iglesia de Canelones D. Ildefonso Champagne; y el proyecto de ley que aumenta los derechos de introduccion á los efectos procedentes de puertos de cabos á dentro, en que se halle establecido un recargo de derechos para los que se extraigan de esta República por transbordo ó reembarque. En otro de dichos informes propone una minuta de decreto para sostituir á la sancionada por la H. Cámara de RR., disponiendo que el Ejecutivo verifique con la casa de Soisona la transacion en los tèrminos ajustados con ella, en el convenio firmado en 31 de Diciembre de 1834; y en el último hace algunas observaciones al proyecto de decreto relativo à la variacion del año económico y establecimiento de la sancion del presupuesto general de un año para otro.

Habiéndose mandado repartir todos estos negocios, el Senado pasó á ocuparse de la resolucion de tramite propuesta en el documento que aquí se inserta.—"SS. SENADORES.—La Comision de Hacienda para poderos informar con el debido conocimiento sobre la solicitud elevada por D. Antonio Montero á nombre del Coronel reformado D. José María Raña, necesita los antecedentes de su referencia y propone que al efecto sean pedidos al Ejecutivo. La Comision reitera al Senado sus respetos.—Montevideo, 27 de Mayo de 1836.—*Miguel Barreyro.*"

Puesto este asunto á la consideracion de la Cámara, dispuso que se pidiesen los antecedentes al P. E.

Entróse luego en la órden del dia, leyéndose las siguientes piezas.

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesion de ayer, á la solicitud que se acompaña, ha sancionado la siguiente minuta de decreto.

"Art. único. Se asignan á la huerfana D. Mariana Davis 80 pesos anuales, que disfrutará mientras no tome estado."

La que paso á la del Senado para los fines que dispone la Constitucion.—Dios guarde á V. H. muchos años.—Montevideo, Mayo 14 de 1836—ANTONINO D. COSTA, Presidente.—*Miguel A. Berro*, Secretario.—Sr. Presidente de la Cámara de Senadores."

"HH. SENADORES.—La H. Cámara de RR., en sesion de 13 del corriente ha sancionado la minuta de decreto adjunta, con que asigna á la huerfana Da. Mariana Davis, 80 pesos anuales mientras permanezca soltera; la Comision de Peticiones despues de exáminado el expediente que instruye en la informacion legal de ser la agraciada hija lejitima del carpintero de ribera (de nacion Ingles) Juan Davis, acreditando igualmente que este fué muerto defendiendo la Independencia de la República, por el año 827, en el puerto de Maldonado, al abordar el Bergantin de guerra brasilero RIO DE LA PLATA, á las órdenes del Jéfe de la empresa D. César Fournier, autorizado para hostilizar al enemigo por el Gobierno general de la Repùblica Arjentina; despues, repite, que personalmente le consta la evidencia de estos asertos, el hecho de la arriesgada empresa, la muerte de Davis, y la horfandad de la tierna jóven Mariana, y que la filantropía del que por ella representa ha cuidado y cuida de ella hasta la fecha, que contará 14 años de edad; á la Comision no le queda que observar de una pension tan justamente asignada, aunque corta, considerando el estado de nuestro Erario, que tiene que medir sus larguezas dentro de la esfera que determinan sus rentas; en cuyo concepto aconseja su adopcion de conformidad con la citada minuta de decreto acordada por la otra Câmara; saludando al Senado con la consideracion que acostumbra.—Montevideo, Mayo 20 de 1836.—CARLOS ANAYA."

Declarada succesivamente en discusion general y particular la minuta de decreto que precede, y no tomando la palabra ninguno de los SS. se puso á votacion, y *resultó aprobada.*

Acto continuo se pasó á tratar el siguiente negocio.

HONORABLES SENADORES.

La Comision de Peticiones en conformidad con el principio adoptado por el C. Legislativo sobre los acreedores por auxilios prestados al sosten de la libertad é independencia que goza la República; ha registrado el espediente que visto la solicitud del apoderado de D. Antonio Casas, y la encuentra con derecho para ser satisfecho del monto de dinero y efectos subministrados al Ejercito Argentino al verificarse la Independencia de este Estado en 828, franqueando sus intereses á la conservacion de la moral y sostenimiento del mismo Ejército estacionado en Cerro Largo, como está acreditado por documentos originales, y reconocido por el Gobierno Delegado en Superior decreto de 28 de Noviembre del mismo año con calidad de ser abonado con preferencia. Mas como á pesar de esto el Tesoro no haya podido hasta ahora reunir recursos con aquel destino, ni el C. Legislativo dar una ley que consolide y satisfaga esta clase de créditos; no siendo justo ni equitativo que continuen en la incertidumbre en que quedaron por circunstancias dificiles de superar, ni demorar por mas tiempo su reconocimiento y asignacion de un interés legal, interin no se acuerde el pago; la Comision penetrada de iguales principios, pone á la consideracion del H. Senado la adjunta minuta de decreto, aconsejando su adopcion, y saludandole respetuosamente.—Montevideo Mayo 19 de 1836.—

Carlos Anaya.

MINUTA DE DECRETO.

Artículo único,—Pase al P. E. el espediente de D. Antonio Casas, para que prévias las formalidades de la ley, se le reconozca acreedor al liquido haber que resulte comprobado por los documentos originales que m[illegible] nistra, expidiendole certificado que lo acre[illegible] te, y asignandole el interés del 6 p. % anu[illegible] interín no se destinen fondos al pago de de[illegible] das de esta clase.—ANAYA.

En la discusion general [illegible] que se sometió esta minuta d[illegible] decreto, no se hizo indicacio[illegible] alguna; pero habiéndose pa[illegible] sado á considerarla en parti[illegible] cular, el Sr. Barreyro espresó [illegible] que deseaba saber si el inte[illegible] rés que se señalaba, debia pa[illegible] garse corrientemente segu[illegible] se fuere venciendo, ó si no ha[illegible] bia de abonarse hasta llegad[illegible] el caso de satisfacerse el ca[illegible] pital.

El Sr. Anaya dijo, que tra[illegible] tandose en el Senado pocos [illegible] dias hacia, de un proyecto [illegible] pasado por la otra H. C. en [illegible] que se ordenaba el reconocimiento de varios créditos de [illegible] igual procedencia que el presente, con la asignacion del [illegible] seis por ciento de interes; la Comision manifestó entonces [illegible] que entendia, que los intereses debian pagarse al mismo tiempo que el capital, despues de creados por el C. L. los recursos necesarios para amortizar esa clase de deudas; mas que esta no fué sino una opinion particular de la comision, y que en conformidad de ella habia redactado la minuta que se discutia, sin perjuicio de que la Cámara hiciese sobre el particular las esplanaciones que juzgase convenientes.

El Sr. Barreyro llamó la atencion de la Cámara sobre la naturaleza de esta deuda y las circunstancias que la recomendaban, segun constaba del espediente que se leyó á pedimento suyo; y que habiendo transcursado tantos años, y en ellos se hubiese considerado por las Camaras otros créditos, á los que siempre habia estado afecto un interés ventajoso á sus acreedores, no hallaba justo que designándosele recien à este, á mas de ser tan corto, se le dejaba sin el menor aliciente para que el acreedor pudiese servirse de él, puesto que su cobro quedaba tan indefinido como el del capital, porque limitándose el decreto á solo designárselo, vendria á ser liquidado y satisfecho cuando lo fuese el capital. Que por tanto, él proponia se variase la redaccion, ó bien diciendo "asignándosele el interés del seis por ciento anual mientras al gobierno no le sea posible satisfacerlo," porque asi se le dejaría en aptitud de poder hacerlo de las mismas rentas generales habiendo posibilidad, ó sostituir *pagándosele* el interés al *asignándosele*; no dudando que la comision no tendria inconveniente en adherir á alguno de dichos medios.

El Sr. Anaya manifestó que concurriendo en el crédito del Sr. Casas algunas circunstancias que lo hacian especialmente recomendable, respecto dè otros de su naturaleza, la Comision advertia: Que él fué reconocido por el Gobierno Provincial de este pais á fin de ochocientos veintiocho y recomendado su pago preferentemente; pero que circunstancias muy premiosas lo habian dejado hasta ahora sin efecto: Que el interes consig-

ndo á un crédito, lo determ:- aba la práctica desde el dia e su reconocimiento. Que el el Sr. Casas tenia sobre ocho ños transcursados, sin el go e del interes que debió reportar; y que la presente disposicion no podia tener un efecto retroactivo para indem nizarle. Por consiguiente agre· ó, la Comision se conforma· a en mérito de ese retardo, on que en lugar de decirse a la miauta de decreto pre· entada *asignándole* el seis por iento anual, se sostituyera *atisfaciéndole* el seis por cien· o anual &c.; por lo que debe ntenderse que tiene derecho percibir del tesoro ese inte es, entre tanto no se crean los ecursos necesarios para abo· arle el capital por resolucio· es que adopte el Poder Le· islativo para todos los que sten en su caso.

Dado el punto por suficien· emente discutido se puso á otacion la minuta de decre· o, y *fué aprobada con la varia ion* propuesta por la Comi· ion.

Con lo que, y no teniendo nas objeto la sesion, se levan· ó á las dos de la tarde.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

SABADO 4 DE JUNIO DE 1836.

Dijimos ayer que creiamos le absoluta necesidad organizar un sistema de rentas arreglado con criterio y con usticia, cuyos productos nunca cesen, asi como no cesan os gastos, y que por el contrario se reproduzcan para que resulte un sobrante á favor del Erario: asi lo ha creido tambien el Gobierno, sin duda, cuando en su Informe á las HH. Cámaras sobre el ramo de hacienda ha propuesto la adopcion de algunas medidas que debian conducir al logro de tan importante objeto. Pero aquel augusto cuerpo no las ha creido dignas de su aprobacion, ni aun de su consideracion; y segun lo que puede concebirse de su silencio, ni aun oportunas deben haberle parecido, pues que ni las ha rechazado por malas, ni las ha reemplazado por otras que juzgase mejores en los consejos de su sabiduria. Mas la proposicion de esas medidas por parte del Gobierno, fuesen ellas bien ó mal calculadas, oportunas ó extemporaneas, no importaba como dijo el *Nacional*, un ataque á la *bolsa* del pueblo para ocurrir á las nuevas necesidades. Nunca seria dicho con propiedad que el proyecto de arreglar el ramo de Hacienda sobre las bases que hemos indicado, fuese poner en conflicto á los contribuyentes; por que, supuesto que de esa bolsa ha de salir lo necesario para cubrir los gastos del servicio público, y pagar las deudas que se han contraido contando con ella, tanto menor será ese conflicto cuanto mayor sea el órden que se establezca en la administracion de los caudales con que contribuya, y mas arreglado á los principios de igualdad y justicia el sistema de contribucion que se le imponga; pero menos propio es que nuestro cólega, que sabe que esta administracion lejos de aumentar las necesidades las ha disminuido, y que en vez de aumentar la deuda ha extinguido un tercio de ella sin mas recursos que los que le ha dado el fruto de su economia, diga que es una inhumanidad poner de nuevo en conflicto la bolsa del contribuyente, è indique que se trata de recurrir á nuevos impuestos para cubrir nuevas necesidades.

(*Continuará*.)

El Bergantin brasilero "Triunfo de la Desgracia" que entró ayer en este Puerto, encontrò el dia 5 de Mayo en la latitud 34° 36' y L 51 gs., 50 ms., á la Zumaca Brasilera LUSITANA, capitan David Costa, que salió de Santa Catalina con destino al Rio Grande, con 29 dias de navegacion; cuyo buque ha perdido en un temporal el 18 de Abril todo el velamen, fogon &c. y toda la tripulacion estaba enferma, ecceptuando el capitan, el contramaestre y un negro. El capitan del "Triunfo" le auxiliò con agua, viveres, un relox y otros útiles.

VARIEDADES.

CARACTER ARAGONES.

Un periódico de provincia al estampar algunos apuntes sobre esta materia, contiene entre otros párrafos los siguientes:

"La fama marcó siglos há el caracter aragones de terco, cerril y caprichud. Y no solo á los hombres; sino hasta á los animales les colgó estos atributos, porque es bien sabido aquel célebre dicho de Cârlos III al conde de Aranda: *Eres mas terco que una mula aragonesa*. Mas el observador que estudie con cuidado el carácter aragonès, particularmente en el alto Aragon, se convencerá de que la fama ha sido injusta, ó por lo menos que equivocó la terquedad con la constancia. El espíritu del país es seguir impávido el camino que ha tomado, cualesquiera que sean los obstáculos ó las vicisitudes q' se opongan á la marcha, y estrellarse contra las dificultades, como las olas se estrellan contra la arena. No solo con las cosas, tambien con las personas es ley seguir sin retroceder, y se juzga autorizado para batirse con su padre en defensa de su camarada: para el aragonés se hizo la comedia *con quien vengo, vengo*.

En la clase del pueblo bajo como mas próxima á la naturaleza y mas distante de la urbanidad que de la educacion ilustrada, es donde se vé mas de plano el carácter provincial. Si se le pregunta á un Nacional de esta clase, porque defiende con tanto teson los derechos de Isabel II. esponiendo su persona á los tiros de catalanes, navarros &c., responde fieramente: *Porque me dá la gana*. Esta razon que no lo será en otro pais, lo es entre aragoneses: es mas bien un ahorro de razones en un punto en que mucho ha tomó su partido, y del que no quiere retroceder aunque se lo prediquen frailes franciscos. Tambien el amor en esta clase toma su fisonomia del caracter general. En la noche mas cruda de invierno se vé á la vuelta de una esquina un mozalvete con su guitarrillo y su camarada con el triángulo cantar muchas horas la jota, lamentándose de los desdenes de su esquiva Lorenza; mientras ella tendida á la larga, no se digna asomar la blanca mano para saludar ó decir un *chis* al desdeñado galan. ¡Olá, y que la muy ladina estaba avisada de antemano! Pues sin embargo, nadie puede turbarle en la dulce posesion de tan sabrosos lamentos: el guitarrillo se cambiaria en trabuco y descerrajaria al lucero del Alva, y tambien á la ronda de policia.

Parece por lo dicho que el carácter aragonés debe ser activo y emprendedor à imitacion de sus vecinos los catalanes. Pues nada menos que eso; en punto á indolencia, ya puede dar lecciones á las provincias del Medio dia. El espiritu de empresa es desconocido en el país: es necesario asir á uno del brazo, arrastrarle y empujarle, y aun así hay trabajos para que se decida. Lo que hay es, que una vez *decidido es seguro*.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 3.

En la carcel publica.....	130
En la de Policia	69

NECROLOGIA.

Muertos del dia 1°
Una adulta de escarlatina.
Tres párbulos, dos de ellos de id.
Dia 2.
Dos adultos uno de ellos de id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 1.

	Animales vacunos.
A D. Pedro José Medina	154
José Gaitan	39
Gerônimo Acosta, yegs.	100

INTRODUCCION DE CUEROS.

Dia 3

	vacunos.	bag.
A D. Jervasio Burgueño,	200	9
Agustin Urrubey,	51	5
Antonio Pereira	240	

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 3.

D. Antonio Laiu,	Janeiro.
» Mauricio Levesnuo Durostu,	Francia
» Macedonio Maciel,	Colonia.
» Luis Alvarez con su esposa,	Sandú
Da. Juana Maria con una hermana,	Salto.

PRESENTADOS.
Dia 3.

D. Domingo Merrelo,	Buenos Ays.
» Jacinto Estivas,	Vivoras.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 3.
A los Sres. Brashaw W. é hijos.
5 cajones sarasas
Guillermo Dezemberg.
6 cajones mojinillos para café.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 3.

Bergantin brasilero "Triunfo de la Desgracia" de 222 toneladas su capitan Joaquin Manuel Olivera salió del Janeyro el 25 de Abril con destino al Rio Grande, y de arribada á esto puerto consignado á Dn. Felix Buxareo con

150 pipas caña
1136 arqueires sal
11 barricas masacote.
500 cascos
8 tayos loza
1000 ticholos
4 cajones id
80 cueros vacunos
9500 patacones
20 bolsas arroz

Lanchon nacional "Estrella del Sud" de 3 toneladas patron Juan Pedro Arengo salió de Santa Lucia el 1° del corriente consignado á la orden con leña.

Goleta nacional "Flor del Sud," de 35 toneladas su patron Simon Gaggino, salió de la Colonia el 31 del pasado, consignada á su patron, con:—

763 cueros vacunos
49 id. bagüal
33 arrobas cerda
270 qqs. carne
7 barriles sebo
1,000 astas.

HAN ABIERTO REJISTRO
Dia 1.

Goleta nacional "Sarandí," su patron Jaime Casanovas, á la carga para Sandú por su patron.

Dia 3.

Polacra austriaca "Ocinslao" su capitan José Besone á la carga para puertos del Brasil por su capitan.

HAN CERRADO REJISTRO
Dia 3.

Bergantin ingles "Tire" su capitan Juan Casper para Exeter por los Sres Parlane Mc Lean y Ca. con

3995 cueros salados
3185 id secos
5000 aspas
118 fardos lana
13 id cueros de carnero

Patacho brasilero "Saudade" su capitan José Silva para el Brasil por Dn. Manuel da Costa con

2050 quintales carne seca
30 cueros vacunos
136 marquetas sebo

Bergantin Goleta "Casas Blancas" su patron Bogiani para Sandú por su patron

Lanchon nacional "Nuevo Misionero su patron Antonio Silva para el Salto por su patron.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ó acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1. ° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1. ° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2. °

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas; se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

AVISO.

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de contro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia.—Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedro José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE
M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su numero y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á LA VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion mismá en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para queso le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio rs
Dicho del 2. ° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3. ° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4. ° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho*.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. ? frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la últi ma perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza
El purgante No. 1 ° á.100 id id
El No. 2 °..............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4 °..............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar; su vestido es color bronce de paño y calzon de mezcilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

J. HERSCHEL,

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vivo en la calle de San Felipe No. 148.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarreria número 31 daran razon. a. 30

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de 9476, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallará con quien tratar.

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin—sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo. La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta será bien gratificado. mayo2

AVISO

EN al casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2

AVISO

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de Sn. Gabriel No. 49, donde darán razon. may 2

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sea cocinero.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra dicha sastrería que hallará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y diplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y diplomas para estabiecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68.

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus servicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza. Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar. mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan.—El que guste tratar encontrará su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa*

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los herederos del finado D. Rafael Fernandez

AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cua tro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrará con quien tratar. Mayo 3—

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada. mayo 7

SE ALQUILA

Un hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se intesese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en dondo encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11-8p

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados

AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferretería*.—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*.—Aguias de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id. de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores. Abril 30—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene asu disposicion volantes, que fletará para cualesquiera puntos de la República; y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla. Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfiteusis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios
Barracas que tambien se alquilan
50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y luego de lo que vende lo hace a plazos, por permutas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

SE VENDE,

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 19 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Bnono No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Saudo, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, dondo hallará con quien tratar. m 16 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel 63. ab. 5

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Liceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
[G]enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Los Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sijismunde,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula.
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetudas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña *Mendiga*,
Mr. Botte, Los Martires,
Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; esdecir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas*; porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo.—Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende la confiteria sita en la calle de San Gabriel No. 30, tiene todos los útiles y comodidades necesarias para poder trabajar: los SS. que se interesen en su compra pueden verse con su dueño que vive en la misma confiter mayo 9